

INFORME INICIAL DE LA
PROPUESTA DEL
NUEVO MODELO DE
PRUEBAS DE ACCESO
A LA UNIVERSIDAD



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	2
2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA.....	2
APARTADO 2 La implantación gradual del nuevo sistema. Estructura de la prueba de acceso.....	3
APARTADO 3 Especificidades sobre el diseño y el contenido del ejercicio general de madurez.....	6
3. CONCLUSIONES	8

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Con motivo de la iniciativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional con la propuesta del nuevo modelo de pruebas de acceso a la universidad mediante el **Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las características básicas de la prueba de acceso a la universidad**, desde la Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado, en adelante CESED, consideramos oportuno y preciso, por nuestra condición de futuros educadores, realizar una valoración de la mencionada propuesta.

Este trabajo ha sido desarrollado en el seno de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión No Permanente de Política Universitaria de la asociación. Independientemente de que esta propuesta se destina principalmente al alumnado preuniversitario, desde CESED consideramos oportuno destacar que, entre los fines de esta organización, CESED representa al estudiantado universitario de Educación ante la Administración General del Estado y tiene la capacidad de intervenir en cuantos conflictos afecte a la Educación española y sus estudiantes. A pesar de ello, estimamos que nuestro margen de intervención es limitado frente al papel de otras organizaciones que representan al colectivo estudiantil.

Partiendo de esta base y del objetivo de la propuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional, el cual tiene por objeto regular las características básicas de la prueba de acceso a los estudios universitarios basándose en un enfoque competencial y acorde al nuevo currículo, en este documento se expondrán una serie de observaciones sobre aquellos aspectos que consideramos oportuno revisar y que creemos posibles de ejecutar.

2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

En este apartado se llevará a cabo una exposición de los aspectos destacados

que se han considerado tras el análisis del conjunto de la propuesta. Para ello, se hará referencia los apartados y fragmentos del documento publicado el 27 de julio por el Ministerio de Educación y Formación con el título de “Propuesta - Nuevo modelo de pruebas de acceso a la universidad” y posteriormente las correspondientes observaciones.

APARTADO 2 | *La implantación gradual del nuevo sistema. Estructura de la prueba de acceso.*

FRAGMENTO 1 DESTACADO

Por otra parte, en cuanto al profesorado, ha de considerarse la importancia de la preparación para llevar a cabo dos tareas: enseñar y evaluar de modo competencial (...)

OBSERVACIONES

Valoramos positivamente que se tenga en cuenta la preparación del profesorado, pero creemos que es necesario ampliar más en los detalles relativos a su proceso, acreditación y duración. Asimismo, consideramos importante determinar su obligatoriedad y la necesidad de diseñar un programa formativo donde participen, entre otros, los Centros Universitarios de Educación y otros expertos en relación con la enseñanza y evaluación competencial.

Por otra parte, consideramos que esto debe repercutir en la reforma de los planes de estudio de las titulaciones de Máster de Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria para que los futuros docentes cuenten con una capacitación que les garantice que puedan llevar a cabo la enseñanza y evaluación de modo competencial.

FRAGMENTO 2 DESTACADO

*Durante los cursos **2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026** el modelo de prueba que se propone se plantea como un formato de tránsito que busca una doble finalidad:*

(...)

- *Que se facilite un periodo de adaptación al nivel de experiencia adquirido progresivamente por el profesorado y el alumnado (...).*

OBSERVACIONES

Valoramos positivamente la existencia de un período de adaptación, pero consideramos que su aplicación gradual en el curso 2023/2024 es contraproducente dado que este alumnado, en su mayoría, está actualmente en 1º de Bachillerato en el curso 2022/2023, y es a lo largo de este curso, en base al calendario de actuaciones, cuando se iniciarían los procesos de preparación al profesorado, así como los correspondientes pilotajes.

Consideramos que esta propuesta debería aplicarse gradualmente a partir del curso 2024/2025 tras la consecución inicial de la formación del profesorado en el modelo competencial, así como de los diseños de las pruebas y garantizar que el alumnado que curse bachillerato haya obtenido íntegramente una enseñanza y evaluación basada en el modelo competencial.

FRAGMENTO 3 DESTACADO

(...) además de los ejercicios de las materias comunes de Historia de la Filosofía

e Historia de España (...)

OBSERVACIONES

Es destacable que, habiendo dejado de ser obligatoria en bachillerato 'Historia de la Filosofía' hace unos años, aun retomando su obligatoriedad en la actualidad, se quiera evaluar de manera teórica esta asignatura durante tres años para posteriormente eliminar el ejercicio de la prueba de acceso a la universidad e incluirlo en esa prueba de madurez competencial, de la que se carece de un modelo de referencia para observar su inclusión.

Por otro lado, consideramos que se debería sustituir esta materia por la de 'Filosofía' en las aulas, puesto que resulta de mayor utilidad para el estudiantado aprender las diferentes teorías filosóficas y de esta manera desarrollar su pensamiento crítico. Además, de esta manera, sí se podría incluir esta asignatura en la prueba de madurez, haciendo que los estudiantes demuestren a través de un caso práctico su pensamiento crítico basado en las diferentes teorías filosóficas.

FRAGMENTO 4 DESTACADO

(...) y el 40% sobre la nota final de la prueba de acceso.

OBSERVACIONES

Consideramos que el inconveniente de esta ponderación es que prácticamente de ese 40%, el 30% es una prueba de madurez con cierto carácter subjetivo, de la que falta concreción de su estructuración y evaluación.

FRAGMENTO 5 DESTACADO

(...) 2 ejercicios a elegir por el alumnado de entre las materias ofertadas en 2º de bachillerato, y no evaluadas en la prueba de acceso.

OBSERVACIONES

Consideramos contradictorio que se proponga una evaluación competencial respecto a la prueba de madurez, y posteriormente se planteen dos ejercicios que siguen el modelo de la actual Prueba de Acceso a la Universidad, en la cual se evalúan en exclusiva contenidos teóricos y no competencias.

APARTADO 3 | Especificidades sobre el diseño y el contenido del ejercicio general de madurez.

FRAGMENTO 6 DESTACADO

(...) Además, al menos uno de los documentos deberá presentarse en la lengua extranjera elegida por el alumno o alumna, así como la exigencia a estos de elaborar un número determinado de cuestiones en dicha lengua. (...)

OBSERVACIONES

Respecto al documento en la lengua extranjera, creemos que se debería evaluar un nivel básico en todos los casos, independientemente de los estudios que se hayan cursado o el lugar de impartición de estos; por ejemplo, si ha sido en un colegio bilingüe o no.

En nuestra opinión, se podría mantener el nivel B1 actual exigido a todos los estudiantes en segundo de Bachillerato, pero también creemos que es necesaria una reforma en la manera de enseñar la lengua extranjera, ya que muchos estudiantes no llegan al nivel mínimo aun habiendo superado los exámenes que determinan este nivel.

FRAGMENTO 8 DESTACADO

Las categorías de preguntas se definen de la siguiente manera:

- a) De respuesta cerrada: son aquellas que no requieren de una elaboración o construcción por parte del alumno o alumna, sino que requieren que este seleccione una opción entre varias ofrecidas, relacione diferentes posibilidades, ordene ciertas opciones, etc. Pueden adoptar diferentes formatos, como elección múltiple con una única opción correcta; opción múltiple compleja (por ejemplo, un conjunto de afirmaciones con respuesta dicotómica o tricotómica; opción múltiple con varias opciones correctas; preguntas de relacionar, ordenar, etc.).*
- b) Semiconstruidas: preguntas con respuesta correcta inequívoca y que exigen construcción por parte del alumnado. Esta construcción será breve, por ejemplo, un número que da respuesta a un problema, o una palabra que complete una frase o dé respuesta a una cuestión, siempre que no se facilite un listado de posibles respuestas.*
- c) Abiertas: preguntas que exigen construcción por parte del alumnado y que no tienen una sola respuesta correcta inequívoca. Se engloban en este tipo las producciones escritas o los problemas. Se propone una longitud máxima para cada una de estas respuestas de unas 150 palabras.*

OBSERVACIONES

Consideramos que estas categorías de preguntas se deberían mantener, de manera que en el modelo final aparezcan preguntas de todos los tipos y se pueda evaluar de diferentes maneras al estudiantado.

Por otro lado, creemos que se debería de concretar en mayor medida sobre cómo serán los modelos, puesto que existe una falta de información respecto a ellos.

3. CONCLUSIONES

Consideramos que el informe sobre la propuesta del nuevo modelo de pruebas de acceso a la universidad y su implantación gradual refleja la importancia de tener una formación y conocimientos íntegros relacionados con la educación; dado que la formación en la etapa universitaria de los estudios relacionados con la educación no consta únicamente de la parte teórica, sino de conocimientos diversos para enriquecerse como docente.

Además, observamos bastante falta de concreción en la propuesta de este nuevo modelo, lo cual dificulta el análisis y debate sobre ello. Consideramos fundamental el papel del profesorado en el cambio real, y la propuesta poco se centra en ello, cuando se le debería destinar un epígrafe completo.

A pesar de todo lo anteriormente expuesto, valoramos positivamente un cambio de enfoque en las pruebas de acceso a la universidad por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, donde se integren los tres saberes (saber/conocimiento, hacer/habilidades y ser/actitudes), pero consideramos complejo que se pueda garantizar satisfactoriamente en los plazos propuestos y que es necesario ampliar el debate sobre el modelo actual de acceso a la universidad, el cual no garantiza el acceso de los y las mejores a las enseñanzas universitarias a las que accede el estudiantado.

Por todo ello, desde la Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado, deseamos que nuestras observaciones se tengan en consideración por el Ministerio, habiendo quedado a la disposición de este para debatir sobre las necesarias concreciones de la propuesta, y por consiguiente para continuar aportando ideas y comentarios al nuevo modelo de pruebas de acceso a la universidad y su implantación gradual.